

PROYECTOS

N° 13.875

LEY QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 7839 LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA INCLUIR LAS CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DE ORIGEN NACIONAL Y/O GRUPO ÉTNICO Y LENGUA DENTRO DE LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN

Asamblea Legislativa:

El censar una población nacional de acuerdo a características específicas como: lengua, origen nacional y/o grupo étnico o idioma adquiere relevancia en el análisis del desarrollo económico y social de la población, necesarios para la planificación del futuro desarrollo de los recursos. Las estadísticas resultantes permiten conocer ampliamente las comunidades culturales existentes en un país, además de la realización de estudios sociales básicos de cada comunidad.

Es en el mejor interés nacional, la incorporación plena de todos los grupos que conforman su población, en procura de una mayor justicia social, toda vez que se respete y se valore sus contribuciones y el derecho real que tienen los mismos a gozar de los servicios de educación, salud, vivienda y trabajo, garantizados en la Constitución Política del Estado costarricense.

Se han realizado en Costa Rica ocho censos poblacionales, de los cuales la variable color o raza fue indagada solo hasta el censo de 1950.

El censo de 1927 incluyó entre sus variables los de blanco, mestizo, negro, indio, mulato y amarillo, pero en el programa censal de 1950 se unificaron las variables blanco y mestizo, se omitió la de mulato, se varió la denominación indio por el de indígena y se agregó la variable otros, con los siguientes resultados en comparación con el censo de 1927.

La población blanca y mestiza ahora unificada pasó de 444.406 a 782.041, es decir, que prácticamente se duplicó esta variable a nivel nacional. Concretamente en el caso de la Provincia de Limón, al unificar dichas variables se aumentó la población considerada ahora blanca, y al no existir la variable mulato, y establecer la nueva variable otros, es probable que un número significativo de mulatos se hayan censado como blancos, y el resto dentro de la variable otros.

Gran parte de la población negra y amarilla deliberadamente no se censó, ya que consideraban que si se declaraban como pertenecientes a la raza negra, o amarilla, serían catalogados como ciudadanos extranjeros, con las consecuencias jurídicas que el mismo conllevaba.

La primera generación de afrocostarricenses, orientales y de otros orígenes nacionales nacidos en el país, no tenía nacionalidad, porque, por razones de discriminación racial, la nacionalidad le fue negada aun cuando hubiesen nacido en el país, y muchas veces hasta a sus propios hijos.

Una de las políticas utilizadas a este fin por parte del gobierno costarricense, fue el de inscribirlos como ingleses, orientales o de otros orígenes nacionales, tan pronto sus nombres y apellidos eran distintos a los latinos. Un factor que incidió en la disminución de la población negra presentada en el censo de 1950, fue la emigración de este grupo étnico hacia Panamá principalmente y luego a los Estados Unidos de Norte América en busca de empleo al trasladar la Compañía Bananera sus operaciones a la Zona Sur, donde, mediante un decreto ley, se le prohibía a esta contratar gente negra en sus plantaciones.

Estas son algunas de las razones por las cuales en el censo de 1950 se vio disminuida la población negra, pero tan pronto se eliminaron estos obstáculos, los afrocostarricenses y demás grupos minoritarios se empadronaron de manera masiva, y los que habían emigrado hacia el vecino país de Panamá, al visualizar la posibilidad de constituirse en sujetos de derecho y de crédito, regresaron al suelo patrio, incorporándose activamente a la construcción de la Segunda República y los inmigrantes que tradicionalmente se dedicaban al comercio, empezaron a ejercerlo con tranquilidad.

A pesar de que muchos costarricenses poseen descendencia indígena y africana, muy pocos se consideran mestizos, es más, se consideran blancos y el término mestizo no se escucha con frecuencia, como suele suceder en el resto de Latinoamérica. Cabe destacar que aunque el censo de 1801 arrojó que uno de cada diez costarricenses era de ascendencia española pura, para 1850 la homogeneidad de la población blanca se convirtió en la imagen nacional propagada por la élite.

Pero el orgullo de raza blanca homogénea costarricense está quedando atrás, y hace poco desapareció de la literatura turística, pero los medios televisivos y los periódicos utilizan de manera desproporcionada las imágenes de mujeres de piel extremadamente blanca como modelos, y concursantes por títulos de belleza, siendo que las finalistas son pronunciadamente más blancas que el resto de los ticos, y generalmente "rubias".

La mayoría de los costarricenses tiene conciencia y a veces hasta sobrevaloran las diferencias culturales y físicas que existen entre ellos y las minorías más evidentes, de negros de ascendencia negra, china, india, indígenas y demás minorías y aunque fingen tolerancia hacia ellos, consideran que los miembros de estos grupos no son sólo diferentes, sino también inferiores.

En Costa Rica conviven varios grupos raciales y/o étnicos distintos de la población nacional dominante integrados por blancos y mestizos. Grupos de chinos, judíos, negros, indígenas y mulatos, además de los ciudadanos de diversos orígenes nacionales como italianos, americanos, franceses, ingleses, nicaragüenses y chilenos entre otros, conforman la nacionalidad costarricense.

Dada lo pequeño de la población indígena de Costa Rica en comparación con el resto de Centroamérica y por la ausencia de grandes minas que pudieran explotarse, en el país nunca se desarrolló el sistema feudal de encomiendas, aunque hubo vestigios de esclavitud indígena hasta 1812, el sistema colonial costarricense se desarrolló en la forma de pequeñas explotaciones agrícolas sin peones indígenas, pues estos habían huido hacia las tierras altas, y los pocos que se habían quedado en la Meseta Central fueron expulsados cuando la economía nacional fue transformada por el café.

En 1841, con la abolición de las tierras comunales indígenas por parte de Braulio Carrillo, se legitimó la usurpación de las tierras de los indígenas para dedicarlas a la siembra del café. En la costa del Caribe propiamente en el Valle de Talamanca, la usurpación y la deforestación de las tierras de los indígenas trajo como consecuencia la destrucción del sistema económico indígena basado en la caza y la recolección, a la vez que destruyó el sistema de liderazgo de los habitantes cabécares y guaymies.

Los indígenas de la zona sur del país sobrevivieron porque se adentraron en las inhóspitas y agrestes montañas del sur del país. Los aborígenes Chorotegas fueron aniquilados tanto cultural como genéticamente, pero muchas de sus costumbres se integraron dentro de la cultura criolla y mestiza, observables en la comida y en la danza, que hoy son promovidos como folklore costarricense.

En 1991 fue aprobada la ley que permitió a los indígenas adquirir su cédula de identidad, necesario para votar en las elecciones nacionales para acceder a créditos y a los servicios de salud. Costa Rica ha suscrito diversos convenios internacionales y varias han sido las leyes promulgadas en aras de proteger a la población indígena y a instancias de organismos como la OIT se le ha solicitado al país que elabore un censo que determine la población indígena nacional.

Se han abierto colegios bilingües para la población indígena en Talamanca, donde la enseñanza es tanto en español como en bribri, pero se debe señalar que la población indígena nacional no es un grupo homogéneo, está compuesta por diversos grupos étnicos con formas de organización, costumbres y lenguas también diversas.

Otro grupo minoritario nacional son los orientales cuya primera presencia en el país se dio a mediados del siglo XIX, cuando inmigrantes chinos de la provincia del cantón arribaron a suelo nacional, y se dedicaron a las labores agrícolas y al servicio doméstico a la orden de cafeteros costarricenses y alemanes. Para 1873 más de 600 orientales arribaron al país contratados para la construcción del Ferrocarril al Atlántico, pagándoles una quinta parte del salario comúnmente pagado a los nacionales, y con la promesa de darles vivienda y sus pases de regreso.

La mayoría de los orientales que permanecieron en territorio nacional, fueron vendidos como empleados domésticos a la orden de notables costarricenses. Es imposible encontrar descendientes de estos primeros inmigrantes chinos, porque su condición de esclavos hizo que probablemente murieran sin dejar descendencia. Para 1992 la población china era de aproximadamente 30.000 personas, dedicados generalmente al comercio en las modalidades de pulperías, restaurantes, hoteles, fábricas y al negocio de las exportaciones, sin dejar de mencionar su incursión en el campo artístico, político, culinario y en la medicina con la acupuntura principalmente.

Figuras de gran relieve lo son la experta en cultura asiática Edda Chen Apuy, el pintor de fama internacional Isidro Con Wong y una figura internacional como Franklin Chang Díaz primer astronauta costarricense.

En cuanto a la población negra nacional, debemos señalar que la actual población no descende de los pocos esclavos venidos al país en la época colonial, porque sus descendientes fueron casi asimilados totalmente para la época en que finalizó la colonización. Pero, vestigios de su cultura puede ser hallados en la provincia de Guanacaste, donde los esclavos negros y los mulatos libres trabajaron en las haciendas. Los guanacastecos que muestran aspectos negroides, no son vistos hoy como parte de la comunidad negra nacional, porque al igual que en el resto de Latinoamérica la raza de cada uno depende más de aspectos culturales que de la ascendencia.

La contribución más importante de los afrocostarricenses al desarrollo del país fue su trabajo, mismo que hizo posible la construcción del Ferrocarril al Atlántico, sentando las bases de la riqueza nacional, al hacer posible que el café nacional se diera a conocer en todo el mundo y luego por sus labores en los bananales y muelles del caribe limonense.

Tanto afrocostarricenses, orientales, judíos y las demás minorías procedentes de otras latitudes geográficas, contribuyeron en forma significativa a la creación y expansión de la provincia de Limón, pues a medida que se establecían en ella, hubo que construir casas, establecimientos industriales y comerciales para el desarrollo portuario. En el deporte, el aporte de los afrocostarricenses es innegable, tanto es así, que el primer gol que Costa Rica obtiene en unas Olimpiadas y en un campeonato mundial de fútbol fue anotado por los afrocostarricenses Jorge White y Juan Cayaso en su orden.

El afrocostarricense se integra de manera efectiva a la arena política nacional con la presencia de Alex Curling Delisser, primer diputado afrocostarricense, que siendo diputado suplente por la provincia de Limón, logró reformar la Ley de Opciones y Naturalizaciones, que permitió a todos los descendientes de minorías extranjeras, y a las minorías extranjeras residentes en el país, reclamar la ciudadanía costarricense. ¡Fue el padre de la igualdad jurídica entre los costarricenses! Que allanó el camino para que muchos otros afrocostarricenses pudieran incursionar en la vida política nacional y que las minorías tradicionalmente comerciantes, se pudieran dedicar sin preocupación, a sus actividades empresariales.

Tal es el caso de los pocos Sefarditas y Ashkenazis que emigraron a Costa Rica a finales del siglo XIX, que asimilados exitosamente, incursionaron en las actividades comerciales. Los llamados "polacos", se ganaron la vida vendiendo ropa, pasamanerías y escobas de puerta en puerta, introduciendo el sistema de venta a domicilio tan conocido ahora en Costa Rica, mismo que fue propiciado por la reforma hecha a la Ley de Migración y Extranjería impulsada por el Diputado Curling, que prohibía el ejercicio del comercio a los extranjeros.

Los descendientes de estos primeros inmigrantes Ashkenazis, hoy conforman la comunidad judía nacional dedicados a la banca, al comercio, al ejercicio de profesiones liberales como la medicina, la ingeniería y a la industria principalmente, a la vez que desempeñan importantes cargos dentro de la vida política nacional siendo ministros de gobierno, diputados y vicepresidentes del país. Se destaca la comunidad judía por su solidaridad con los que menos tienen a través de sus programas de beneficencia, los cuales incluyen la construcción de ciudades para personas de escasos recursos.

Existen en el país otros grupos de nacionalidades los cuales incluyen a los inmigrantes alemanes, ingleses, franceses, italianos, estadounidenses, canadienses y otros, que al inicio del siglo XIX, atraídos por la prosperidad de la industria del café, se establecieron en el país, dedicándose a la siembra y exportación del mismo, y a la construcción de muchos edificios hoy considerados monumentos nacionales.

Además de los grupos nacionales antes mencionados, existe en el país un gran porcentaje de centroamericanos entre los cuales se destaca la población nicaragüense, salvadoreña, hondureña y guatemalteca, que de alguna manera deben ser censados para medir el impacto real de estos grupos sobre los servicios de salud, educación y vivienda nacional.

Si nos basáramos en el Manual de Censos de Población y Habitación, de las Naciones Unidas, que establece como requisitos para la elaboración de un censo por color y o grupo étnico, estaremos de acuerdo todos los costarricenses en que se cumplen cabalmente todos los aspectos que la misma señala como relevantes a saber:

1. Que las definiciones y criterios que adopte cada país, dependen de la naturaleza de los grupos que se desee identificar; por ejemplo, se puede identificar a los grupos étnicos por nacionalidad étnica, o sea, con referencia al país o zona de origen o con una caracterización diferente de la ciudadanía o el país de nacionalidad legal, raza, color, tribu, idioma, religión, indumentaria típica, hábitos de alimentación o diversas combinaciones de estas características. Cabe señalar aquí que las poblaciones minoritarias en este país presentan una clara diferenciación en relación con la población dominante.
2. Señala el Manual de las Naciones Unidas, que "en caso de que la población sea homogénea, la importancia de la investigación se ve altamente reducida y a que no existen diferencias significativas entre sus características".

La Dirección General de Estadística y Censos declaró que "según el censo de 1950, la población costarricense es homogénea, por lo que no se justifica el costo que conlleva la investigación de este tema", manifestación que carece de respaldo, pues es obvio y como se demostró supra, la población costarricense no es, nunca ha sido y no será homogénea jamás, y los datos que tratan de justificar la homogeneidad étnica es producto de la manipulación de los procedimientos censales, aplicados para justificar una mayoría ficticia, en detrimento de las minorías nacionales.

Todo lo anterior tiene respaldo en la Constitución Política Nacional, artículos 7, 27, 33 y 50, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos aprobados por resolución N° 2200 (XXI) de 16 de diciembre de 1966 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y toda ley aplicable.

Señala Toffler, "Debemos revisar los toscos métodos mediante los cuales buscamos la engañosa mayoría. Necesitamos nuevos procedimientos diseñados para una democracia de minorías, métodos cuya finalidad es revelar diferencias más que encubrirlas con mayorías

forzadas o ficticias basadas en la manipulación de los procedimientos electorales. En suma, necesitamos modernizar todo el sistema para fortalecer el papel de las diversas minorías, permitiéndolas, no obstante, formar mayorías". Porque el hecho de saberse diferentes no implica discriminación, más bien, el no reconocer nuestras diferencias, nuestros aportes y nuestro ser... es invisibilizarnos, lo cual constituye una de las peores formas de discriminación.

El proyecto tiene el beneplácito de las otras minorías étnicas y grupos de orígenes nacionales diversos, que han reconocido que la comunidad negra siempre ha estado a la vanguardia de las luchas por la igualdad. Recordemos las luchas de Alex Curling, a favor de la igualdad jurídica entre los costarricenses, las luchas libradas por don Carl Eduardo Neil exdiputado limonense por la reforma del artículo 33 constitucional en aquellos aciagos días en que se nos prohibía el ingreso a algunos clubes sociales, centros educativos privados y, por qué no, la posibilidad de acceder a ciertos puestos de trabajo, el Monumento al Negro, del exdiputado Rafael Barrientos, el monumento a Pablo Presbere y el día del Encuentro de Culturas del exdiputado Teddy Cole, entre muchas otras luchas por la igualdad real entre los costarricenses.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, DECRETA:

LEY QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA LEY N° 7839 LEY DEL SISTEMA DE ESTADISTICA NACIONAL PARA INCLUIR LAS CARACTERISTICAS POBLACIONALES DE: ORIGEN NACIONAL Y/O GRUPO ÉTNICO Y LENGUA DE ORIGEN DE LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN

Artículo 1º- Objetivo de la ley. La presente reforma de ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

- a) Conocer, con base en los resultados de los censos, las diversas comunidades, de acuerdo a su lengua, origen nacional y o grupo étnico, existentes en el país y su ubicación geográfica, a fin de hacerlos partícipes en la toma de decisiones políticas que favorezcan o afecten su desarrollo.
- b) Efectuar por medio de los resultados, estudios sociales básicos de cada comunidad, con el fin de lograr una mayor justicia en el reparto de los recursos, necesarios para la mejor planificación del futuro desarrollo de políticas, sociales, económicas y culturales.
- c) Fomentar entre los costarricenses, la conciencia de diversidad cultural y étnica, y su importancia para el enriquecimiento de la nacionalidad costarricense.

Artículo 2º Inclusión de nuevas características poblacionales. Adiciónase las variables origen nacional, lengua y/o grupo étnico al inciso b) del artículo 15 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, para que en adelante se lea:

"Artículo 15.

[...]

- b) El los procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, incluyase las características: origen nacional, y o grupo étnico, lengua, religión y tipo de discapacidad que presenta la población, las agropecuarias y las de los censos económicos relacionados con el levantamiento de información estadística de la actividad de los agentes económicos. La periodicidad entre un levantamiento y otro será de diez años como máximo, para los censos de población y vivienda y de cinco años para los económicos y agropecuarios."

Artículo 3º- Ente encargado. El Sistema de Estadística Nacional (SEN), coordinará con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), conforme al artículo 13, inciso a) y siguientes, el establecimiento de los modelos, las normas, los formatos y la terminología que regirá este proceso.

Artículo 4º Terminologías aplicables. Incluyase dentro de las fórmulas censales de población nacionales, además de las variables del artículo 2 de esta ley, las terminologías y demás variables que el INEC considere necesarios para el conocimiento de la realidad costarricense, como base de la eficiencia de la gestión pública y privada.

Rige a partir de su publicación.

Virginia Aguiluz Barboza, Joycelyn Sawyers Reval, Diputadas

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

San José, 25 de abril del 2000. 1 vez. C-71500 (31412).

N° 13.888

LEY SOBRE EL ACCESO A LA RED INTERNET

Asamblea Legislativa:

La red Internet es un conjunto de millones de computadoras conectadas entre sí a nivel mundial. Nació en la década de los sesenta para cubrir las necesidades de comunicación de los militares de los Estados Unidos, pero después fue aprovechada por las instituciones académicas universitarias provocando a partir de los años ochenta un fuerte desarrollo de la red. En el año 1987 se incorporan las redes de Europa, en los primeros años de la década del 90 gobiernos de todo el mundo se conectan a la red y a partir de 1995 nace la Internet comercial. Todo ese proceso hasta el presente se da en medio de una inmensa y sorprendente escalada